PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 23/18 – AD REFERENDUM "IMPRESIONES GRÁFICAS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 352.606 – Ad Referendum.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 330, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Previsto: Gs. 39.594.900 (guaraníes treinta y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 18-10-2018. Expediente N° 327.686
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **ARTES GRAFICA VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, SERVIPRESS, SERIGRAF S.R.L., INNOVA S.A.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Solicitud de Cancelación de ítem.

El Comité de Evaluación deja constancia que ha recibido copia de la nota presentada al Señor Presidente del Congreso Nacional, remitida por el Senador Fernando Silva Facetti, en fecha 30 de octubre de 2018, donde solicita la cancelación del ítem 3 del presente llamado, Impresión de Compilación, por haber desaparecido la necesidad de contratar el servicio de impresión correspondiente.

4. Acto de Apertura de Sobres.

El día 29 de octubre de 2018 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** **RUC 80013965-8**
- **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo** **RUC 2406754-7**
- **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa** **RUC 2922317-2**
- **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.** **RUC 80084997-3**

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERVIPRESS	VISUAL ARTES GRAFICAS	PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.
	SIPE N°	1.519.837	1.519.889	1.520.060	1.520.078
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GRAFICA MONARCA S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Antonio Silva López	150.588	No registra datos
Mario Amalio Silva Pujol	808.320	No registra datos
Ricardo Antonio Silva Pujol	749.864	No registra datos
SERVIPRESS		
Eduardo Eulogio Verón Cardozo	2.406.754	No registra datos
ARTES GRAFICA VISUAL		
Telma Celina Villasboa	2.922.317	No registra datos
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.		
Gil Ovando Aveiro	2.193.154	No registra datos
Dora Concepción Ovando Aveiro	3.750.612	Ministerio de Salud. **(1)**

(1) En el caso de la Sra. Dora Concepción Ovando Aveiro que figura en los registros del SINARH como funcionaria del MSP y BS, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el **inciso b. de la Res.849/15** y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de la mencionada persona, se observa que la misma no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **artículo 60 de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos o) y p)** y concluye que la misma no infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.** para la presentación de la oferta y cumplimiento del contrato.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación corrobora que la planilla de precios de la oferta de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, posee errores aritméticos en el cálculo del precio total del ítem 2. Por lo que decide solicitar al oferente la aceptación o no del procedimiento de corrección de la planilla de precios según se detalla a continuación.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Planilla de Precio original del oferente GRAFICA MONARCA S.R.L.:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	GRAFICA MONARCA S.R.L. Prc. Un. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	82121505-005	**MANUAL "Técnicas Legislativas""**	Unidad	1.000	12.980	12.980.000
2	82121505-001	**TRIPTICO**	Unidad	300	33.333	999.900
3	82121505-005	**IMPRESIÓN DE COMPILACIÓN**	Unidad	350	65.429	22.900.150
					Precio Total	**36.880.050**

Planilla de Precios con corrección de cálculo del oferente GRAFICA MONARCA S.R.L.:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	GRAFICA MONARCA S.R.L. Prc. Un. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	82121505-005	**MANUAL "Técnicas Legislativas""**	Unidad	1.000	12.980	12.980.000
2	82121505-001	**TRIPTICO**	Unidad	300	33.333	9.999.900
3	82121505-005	**IMPRESIÓN DE COMPILACIÓN**	Unidad	350	65.429	22.900.150
					Precio Total	**45.880.050**

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas de las firmas SERVIPRESS, VISUAL ARTES GRAFICAS y PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo que la oferta más baja, la segunda oferta y la tercera oferta, han presentado el Certificado de Origen Nacional, concluye que no es necesario realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				Grafica Monarca S.R.L.		Servipress		Artes Gráficas Visual		Publitex S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	MANUAL "Técnicas Legislativas"	Unidad	15.091	12.980	En rango	10.000	Menor a 30%	10.564	En rango	17.500	En rango
2	Tríptico	Unidad	4.430	33.333	Mayor a 20%	3.000	Menor a 30%	3.101	En rango	5.150	En rango
3	Impresión de Compilación	Unidad	66.214	65.429	En rango	45.000	Menor a 30%	46.350	En rango	75.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación a los precios referenciales y verifica que algunos precios se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar a los oferentes el desglose de la composición de los respectivos precios.

9. Documentación de carácter formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

ARTES GRAFICAS VISUAL;

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.;

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. (El presentado en con la oferta se encuentra vencido a la fecha de la apertura).
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.**
- Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (impresiones gráficas) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

El día 02 de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **Nº 23/18 – AD REFERENDUM "IMPRESIONES GRÁFICAS PARA EL CONGRESO NACIONAL".**

5. Correcciones Aritméticas (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que, en fecha 31 de octubre de 2018, mediante nota, se solicitó al oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., que acepte o no la corrección aritmética realizada a la planilla de precios presentada.
El oferente respondió a la solicitud en fecha 01 de noviembre de 2018, indicando la aceptación de la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

7. Cuadro Comparativo de Precios.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	SERVIPRESS Prc. Un. c/Iva	VISUAL ARTES GRAFICAS Prc. Un. c/Iva	PUBLITEX S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GRAFICA MONARCA S.R.L. Prc. Un. c/Iva
1	82121505-005	Manual "Técnicas Legislativas"	Unidad	1.000	10.000	10.564	17.500	12.980
2	82121505-001	Tríptico	Unidad	300	3.000	3.101	5.150	33.333
3	82121505-005	Impresión de Compilación	Unidad	350	45.000	46.350	75.000	65.429
				Total	**26.650.000**	**27.716.800**	**45.295.000**	**45.880.050**

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 31 de octubre de 2018, mediante nota, se solicitó el desglose de la composición de precios a los siguientes oferentes:

			GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	Unidad	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
2	Tríptico	Unidad	33.333	Mayor a 20%

			SERVIPRESS	
Ítem	**Descripción del Bien**	Unidad	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Manual "Técnicas Legislativas"	Unidad	10.000	Menor a 30%
2	Tríptico	Unidad	3.000	Menor a 30%
3	Impresión de Compilación	Unidad	45.000	Menor a 30%

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Los oferentes remitieron el informe con la composición requerida de precios de sus respectivas ofertas en fecha 01 de noviembre de 2018.

El Comité de Evaluación realiza la verificación del informe presentado por el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. sobre el desglose del precio del ítem 2 de su oferta y luego del análisis de rigor concluye que:

1. El oferente ha justificado el precio ofertado indicando en el desglose los costos en que incurre la fabricación del bien requerido en el ítem 2.
2. La estimación de costos realizada por la UOC y que se encuentra en la planilla correspondiente de precios referenciales, demuestra que el precio de mercado por la fabricación del Tríptico es mucho menor al precio ofertado en el ítem 2, por el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L.

Por lo que de conformidad al artículo 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece los principios generales que deben ser observados en la actividad de contratación pública, y que entre ellos se encuentran los de economía y eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Y lo dispuesto por la resolución N° 1173/16 de la DNCP que habla del artículo 4° de la Ley 2051/03, diciendo: "la observancia de dichos principios exige que los bienes, obras y servicios adquiridos por los organismos y entidades del Estado sean pagados a precios razonables…"

El Comité de Evaluación declara inaceptable el precio ofertado por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., por el ítem 2, y atendiendo que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, resuelve rechazar la oferta por la imposibilidad de ejecución.

Se verifica a continuación el informe presentado por el oferente SERVIPRESS. El Comité de Evaluación verifica que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SERVIPRESS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	SERVIPRESS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (impresiones gráficas) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	SERVIPRESS
1	82121505-005	**MANUAL "TÉCNICAS LEGILATIVAS"** Tamaño cerrado: 19 cm. de ancho x 27 cm. de alto. Tamaño abierto: 38 cm. x 27 cm. (con sangría 39 cm. x 27 cm.). Tapa, contratapa y retiraciones en papel estucado mate de 250 grs. con plastificado impreso a full color. Páginas internas en papel ilustración de 90 grs. impreso a full color. Número de páginas: 90 páginas. Encuadernación: encolado. Archivo digital aportado	Unidad	Cumple
2	82121505-001	**TRIPTICO** Una hoja en ambos lados – 6 secciones. Medida: 21,6 cm. de ancho x 33 cm. de alto. Dobles en 3 (tres) partes. Full CMYK. Papel ilustración mate de 180 grs. Archivo digital aportado.	Unidad	Cumple
3	82121505-005	**IMPRESIÓN DE COMPILACIÓN** Tamaño: 16 cm. de ancho x 23 cm. de alto. Número de páginas: 580 páginas Papel obra 70 Tapa Triplex 250 full color con solapas (cocido) Prolam mate Diseño gráfico Diagramación Diseño de tapa. Archivo digital aportado.	Unidad	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia:

	Monto facturas (2015, 2016, 2017)	SERVIPRESS
Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (impresiones gráficas) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	256.540.000	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación, atendiendo el pedido recibido, mencionado en el punto 3 de esta acta, y de conformidad al **artículo 31 - Cancelación de la Licitación - de la Ley Nº 2051/03**, que en su parte pertinente dice: *"De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutarse las obras.."*, decide recomendar la cancelación del ítem 3 – Impresión de Compilación.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, los ítems 1 y 2,** por un monto total de **Gs. 10.900.000 (guaraníes diez millones novecientos mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y **cancelar el ítem 3** de conformidad al artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 02 de noviembre de 2018.**----------

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ATENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lopo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, los ítems 1 y 2,** por un monto total de **Gs. 10.900.000 (guaraníes diez millones novecientos mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y **se cancela el ítem 3** de conformidad al artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 23/18 el día 15 de noviembre de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO DE LA NACIÓN